



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en sesión celebrada el día 04/05/2022 previo informe emitido por la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Fomento, como órgano competente para la intervención en los precios del servicio público de taxis, por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha aprobado las tarifas a aplicar por este servicio en Toledo, durante el ejercicio de 2022, en los términos que seguidamente se reflejan:

TARIFAS DE AUTOTAXIS DE TOLEDO PARA 2022 (10% IVA INCLUIDO)

| Tarifa | Tarifa Ordinaria | Tarifa Especial* |
|---|------------------|------------------|
| Bajada de Bandera | 1,90 | 2,30 |
| Km Recorrido | 1,10 | 1,35 |
| Carrera mínima | 4,10 | 4,90 |
| Hora de espera | 16,00 | 20,00 |
| Suplemento: Maleta, bulto o similar (ocupación efectiva de maletero) | 0,70 | 0,70 |
| Suplemento: Inicio en parada de Estación AVE, Estación de Autobuses, Zocodover. | 0,70 | 0,70 |

(*) Tarifa Especial:

- Fines de semana desde las 22:00 horas del viernes a las 6:00 del lunes.
- En días festivos: desde las 22:00 horas del día anterior hasta las 6:00 horas del día siguiente.
- En días laborables: desde las 22:00 horas del día anterior hasta las 6.00 horas de cada día laborable.
- Días 5 de enero y viernes Corpus Christi, 24 y 31 de diciembre desde las 12:00 horas.
- Suplemento Navidad 2 euros: días 24 de diciembre y 31 de diciembre, desde las 21:00 horas a las 9:00 horas del día siguiente.

Toledo, 5 de mayo de 2022.–El Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad, Port. Civil, Participación y Transparencia, Juan José Pérez del Pino.

N.º I.-2134